

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19707 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento numero 135/2013, NIG n.º 01.02.2-13/003075, por auto de 19/4/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Eikos Cocina, S.L., con NIF B01402940, con domicilio en C/ Portal de Castilla, 4, bajo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal: Martín Laucirica Grupo Asesores, S.L.; representante: D. Iñigo Martín Laucirica, con domicilio en calle Ibáñez de Bilbao, 9. 4.º izda-dcha, 48009 Bilbao, telf. 944.632306, fax: 944.246550, e-mail: concursoeikos@martinalucirica.es, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 19 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130029001-1